

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**  
**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE**  
**CONCEPCION**

NUMERO DE PERMISO
<b>450</b>
FECHA
<b>27/09/2016</b>
ROL S.I.I
<b>190-5</b>
<b>-AMPLIACIÓN-</b>

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 4503 de fecha 22/04/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1438 / JS-1439 de fecha 26-08-2015
- E) El anteproyecto de Edificación N° A P E - 35 de fecha 09-12-2015
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 773 de fecha 20-04-2016
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° 2016 - 22 de fecha 01-09-2016
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso para construir -AMPLIACIÓN- con una superficie edificada de 6.360,42 m2 y de 04 pisos de altura c/u, destinados a OFICINA para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA SAN JUAN BOSCO N° 2010 Lote N° 1A1 Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN URBANO Zona CU4b H2 del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Art. 2.1.21 O G U C

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL</b>	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>GUZMAN SANZA RICARDO</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>IGLESIAS ARQUITECTOS LTDA.</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>IGLESIAS GUILLARD JORGE LEÓN</b>	[REDACTED]	
<b>MERUANE BOZA FELIPE GABRIEL</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	<b>00055-13</b>	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>ARAYA MARAGAÑO MARIA CONSUELO</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>A PROPUESTA</b>	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>ROJAS BRAVO MARIO</b>		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCNICO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>A PROPUESTA</b>		<b>1-9</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL CALCULO</b> (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
<b>GONZALEZ MENESES CHRISTIAN</b>		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		<b>SERVICIOS</b>	<b>JUZGADO</b>	<b>MENOR</b>
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>6326,12 m2</b>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	<b>1454,89</b>	-----	<b>1.454,89</b>
SOBRE TERRENO	<b>4905,53</b>	-----	<b>4.905,53</b>
TOTAL	<b>6.360,42</b>	-----	<b>6.360,42</b>

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>6,75</b>	<b>1,59</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	<b>0,8</b>	<b>0,44</b>		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	<b>No se exige/ 672 hab/há</b>	-----		
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>16 + PR</b>	<b>15,98</b>	ADOSAMIENTO	<b>OGUC</b>	<b>0 %</b>		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>32</b>		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>32 y 21 para bicicletas</b>			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
			<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC			
				<input checked="" type="checkbox"/>		Art. 2.1.21 O G U C	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input checked="" type="checkbox"/> Si	No	Res. Nº	A P E - 35	FECHA
							09-12-2015

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
-1	1	1.454,89	OFICINA	B4	1.454,89	200.966.865
PISO 1	1	1.424,79	OFICINA	B3	1.424,79	276.298.126
PISO 2	1	1.232,77	OFICINA	B3	1.232,77	239.061.224
PISO 3	1	1.232,11	OFICINA	B3	1.232,11	238.933.235
PISO 4	1	1.015,86	OFICINA	B3	1.015,86	196.997.603
<b>TOTALES</b>					<b>6.360,42</b>	<b>1.152.257.054</b>
PRESUPUESTO						<b>1.152.257.054</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% <b>17.283.856</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) <b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% <b>17.283.856</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) <b>5.185.157</b>
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		BOLETA	<b>5304751</b>		(-) <b>1.833.032</b>	
TOTAL A PAGAR						<b>10.265.667</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	<b>5408976</b>	FECHA <b>27/09/2016</b>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		<b>13188,21 M<sup>2</sup></b>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
7	Conforme a la O G U C para demoler la edificación existente de 2920,61 m2 debe obtener previamente el permiso de demolición en esta D O M. El presente permiso reemplaza el anterior N ° 252 de fecha 13.09.11, lo será verificado en la recepción.	
8	Para la recepción deberá acreditar tener aprobada y recepcionada por el organismo competente la modificación del canal " Las Pocitas " y adjuntar los planos y certificados de esta aprobación y recepción.	

JAG / RESB



**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES